

CONTENCIÓN MECÁNICA: UNA MEDIDA DE PREVENCIÓN ANTE LA AGITACIÓN PSICOMOTRIZ

PULIDO PAREJA M.I

INTRODUCCIÓN

La agitación psicomotora es un estado de excitación extrema con aumento de tensión e irritabilidad. Se clasifica en orgánica, psiquiátrica y mixta. Esta situación suele implicar riesgos para sí mismo y en ocasiones para los demás, por lo que la contención mecánica es necesaria.

La contención mecánica es un procedimiento clínico utilizado como medida dirigida a restringir la movilidad en diferentes ámbitos sanitarios con el fin de evitar que se produzcan daños al propio enfermo, a terceras personas y/o al entorno cuando hayan fracasado otras medidas alternativas como la contención verbal y la farmacológica.

PRÓPOSITO

El estudio consiste en una revisión bibliográfica.

Hipótesis: La utilización correcta de la contención mecánica está asociada a evidencia de un aumento de la seguridad del paciente con agitación psicomotora.

Objetivo general: Identificar los beneficios de la contención mecánica sobre la seguridad del paciente agitado.

MATERIALES Y MÉTODOS

Realizamos la búsqueda bibliográfica en las bases de datos y recursos científicos electrónicos: Pubmed, Medwave, Cuiden, IME, Proquest, Index y Scielo, siendo de interés once artículos, tras su revisión, seleccionamos tres para el desarrollo del estudio.

REFERENCIAS

- (1) Martín V., Ponton C., Quintián M. T., et al. Contención mecánica: su uso en cuidados intensivos. *Enferm. Intensiva*. 2012; 23(4): 164-170.
- (2) Vázquez R.P., Nava-Galán M.G., García-Núñez M. Capacitación a familiares sobre contención mecánica. *Arch. Neurocién*. 2013; 18(1): 8-15.
- (3) Vítolo F. Inmovilización física y contención racional de pacientes. *Biblioteca virtual NOBLE*. 2013.

RESULTADOS

Las características conductuales del paciente neurológico, neuroquirúrgico y neuropsiquiátrico implican riesgos para el paciente e incluso para los demás siendo necesario en muchas ocasiones utilizar la contención mecánica.

De acuerdo a Strumpf y Cols las sujeciones son utilizadas en el 32% de los pacientes en los hospitales terciarios, y el mayor porcentaje se sitúa en los pacientes mayores de 65 años. Sin embargo, otros estudios estadísticos indican también existe un alto uso en unidades clínicas, de terapia intensiva y de emergencias.

La contención mecánica, debido a sus implicaciones éticas y legales, debe estar absolutamente justificada y ser el último recurso terapéutico.

Está indicada en caso de agitación psicomotriz, conducta violenta, confusión y errores de juicio que propicien riesgo de lesión teniendo como finalidad la prevención de autolesiones o heterolesiones, interferencia del plan terapéutico, retiro de vías, sondas, drenajes, daños al inmueble o fuga del enfermo si corre riesgo al tomar esta decisión.

Junto a esto no debemos olvidar que una contención mecánica mal indicada vulnera la dignidad del ser humano, derecho reconocido en nuestra Constitución Nacional y en la Ley 26.529 de derechos del paciente, que obliga a los profesionales de la salud a un trato digno y respetuoso de sus pacientes. La restricción de la libertad sólo puede justificarse cuando el beneficio para el paciente supera ampliamente el perjuicio que esta limitación pudiera causar.

CONCLUSIÓN

El uso de la contención mecánica debe ser evaluado en cada caso particular debido a los dilemas éticos, clínicos, sociales y legales que conlleva.

Para realizar una buena praxis de esta técnica y así proporcionar una seguridad adecuada al paciente se debe de decidir si es o no necesaria, evaluar las consecuencias y los riesgos, y aplicarla como última opción después de una correcta contención verbal y farmacológica.

La contención mecánica es una medida preventiva y/o terapéutica ante la agitación psicomotora pero sin olvidar que debe ser la última opción.

DISCUSIÓN

Como contraposición al uso de la contención mecánica hay que mencionar que no es una práctica benigna debido a que los métodos de inmovilización física de los pacientes tienen el poder de humillar, aterrorizar y aún de matar a las personas.

A estas complicaciones se suman una gran cantidad de efectos negativos relacionados con el estado de salud (pérdida de tono y fuerza muscular, insuficiencia respiratoria, luxaciones, etc.)

Junto a ello, existe una falta de formación de los profesionales y de la concienciación de las repercusiones éticas y legales de la técnica.

